AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Adjudicación provisional de la contratación mediante procedimiento negociado, de la prestación de los trabajos de CANAL DE TELEVISION TEMÁTICO MUNICIPAL.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre de Contratos del Sector público, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que por acuerdo de la Junta de Gobierno local en sesión celebrada el día 30 de Septiembre de 2.009, ha sido adjudicado provisionalmente el contrato de prestación de los trabajos de CANAL DE TELEVISIÓN TEMÁTICO MUNICIPAL, mediante procedimiento negociado, a la empresa SEGMENTOS TV., S.L., por un plazo de dos años, y un importe anual de 147.000 € + IVA.

Ciudad Real, a 30 de Septiembre de 2.009.
EL ALCALDE ACCTAL. -Fdo. Juan Caballero de la Calle